



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

PROPOSICION

1993

EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE FRENTE A LA GRAN MINERIA DEL COBRE Y AL FUTURO DE LA CORPORACION DEL COBRE (CODELCO)
(RESOLUCION DEL PLENO DEL COMITE CENTRAL DEL 06/08/93)

1. Pese al gran cambio ocurrido en el país en la composición de las exportaciones en la última década, el cobre sigue siendo la riqueza fundamental y el pilar de la economía nacional. Por tal razón, su explotación eficiente y competitiva puede bien ser caracterizada como estratégica para el continuado y sólido desarrollo del país.
2. La nacionalización del cobre realizada por el Gobierno del Presidente Salvador Allende en 1971, con el apoyo de todas las fuerzas políticas del país fue, por lo tanto, no sólo un acto de soberanía nacional sino, por sobre todo, un paso trascendental y estratégico para garantizar la seguridad geo-económica del país en el largo plazo.
3. La evolución de la explotación de nuestra riqueza básica por parte de la Corporación del Cobre (CODELCO) ha derivado hacia una situación actualmente preocupante: altos costos de producción, estructuras organizacionales pesadas e inadecuadas, gestión crecientemente ineficiente, baja productividad laboral, procesos productivos carentes de consideraciones de protección del medio ambiente; a lo que se suma una caída en la calidad del recurso minero y un bajo precio del metal, así como una relación desequilibrada con el dueño, el Estado, especialmente en lo relativo a inversiones. En suma, el Gobierno de la Concertación asumió una empresa con claros signos de decadencia en cada uno de sus indicadores relevantes, con una persistente pérdida de competitividad y con la existencia de relaciones laborales de confrontación más que de cooperación.
4. A más de tres años de iniciado el Gobierno de la Concertación y pese a los esfuerzos realizados, se mantienen sin grandes variaciones todos los puntos críticos que caracterizaban a CODELCO a inicios de 1990. Se requiere, pues, impulsar una política de mayor profundidad modernizadora, la que, sin necesidad de privatizar, pero con leyes y normas operativas que permitan a la empresa estatal actuar como si fuera una empresa privada, modificando su estructura y su gestión, haga posible recuperar su pérdida competitividad y que continúe siendo un buen negocio para el Estado de Chile.

Nuestra propuesta para CODELCO es impulsar una profunda modernización, con activa participación de los diferentes estamentos laborales de la empresa.

5. Los principales componentes de la propuesta del PS para la modernización de CODELCO son:

5.1. Un cambio en la institucionalidad de la empresa.

Ello requiere:

a) Modificar sustancialmente las limitaciones legales relativas a su estructura organizacional, permitiéndole darse la organización que más se ajuste a sus talla, y al tipo de negocio que realiza, así como según las reglas que el mercado ha probado como las más acertadas.

Al respecto, el PS plantea que la estructura organizacional más conveniente sería la de una sociedad o empresa estatal, que contemple el número de filiales autónomas que sea necesario para una gestión eficiente, aplicando las mismas normas que rigen para las empresas privadas y, particularmente, las que rigen a las sociedades anónimas, salvo las relativas a impuestos y reparto de dividendos, que deben regirse por normas especiales.

b) Eliminar o liberalizar las limitaciones legales relativas a la administración de su cartera minera, permitiéndole asociarse, enajenar o adquirir yacimientos tanto en Chile como en el extranjero, de acuerdo a sus necesidades estratégicas, aprovechando el mismo tiempo la subutilización de sus enormes capacidades instaladas que pueda producirse por la caída del abastecimiento de mina para hacer los respectivos negocios de molienda, concentración, fundición y refinación con terceros.

c) Modificar las limitaciones actuales en lo relativo a carga tributaria, asimilándola a la de una empresa privada y derogando el impuesto del 10% que grava sus exportaciones a favor de las FFAA y del 40% que grava sus rentas. El nuevo régimen tributario debería suponer la aplicación del impuesto normal de primera categoría y buscar el diseño de un mecanismo adicional que permita al Estado contar con los recursos equivalentes a los retiros históricos medios que ha obtenido vía ley reservada y vía el impuesto a la renta DL 2.398.

5.2. Un cambio en la valoración del tema tecnológico.

La actividad minera futura, en sus diversos encadenamientos productivos, tendrá que basar su competitividad, entre otros elementos, en las ventajas que provengan de tecnologías que permitan aumentar la eficacia de los procesos, recuperando al mismo tiempo la mayor cantidad posible de emisiones. Al mismo tiempo, tendrán que incrementarse sustancialmente los recursos destinados a investigación y desarrollo, así como mejorar la gestión tecnológica, abrirse al negocio tecnológico y promover el desarrollo en su interior de empresas especializadas que puedan celebrar alianzas con otras empresas importantes en el

tema en el mundo.

5.3. Una activa participación de los trabajadores en la transformación de la empresa, así como asumir debidamente los costos sociales de tal cambio.

La participación de los trabajadores es crucial para conseguir elevar la calidad de los procesos y de los productos, incrementando su competitividad, así como para resolver estructuralmente las ineficiencias en la gestión de recursos humanos, del sistema de remuneraciones y de beneficios sociales, temas fundamentales para mejorar la eficiencia y la productividad, así como bajar costos.

Esta participación implica respetar las organizaciones sindicales e incrementar la interacción con las mismas, transformándolas en un actor principal del esfuerzo modernizador. Requiere, además, realizar fuertes inversiones en materia de capacitación y modernización sindical. Proponemos la creación de un "fondo de modernización sindical y mejoramiento de la productividad", contra el cual postulen proyectos que presenten los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales.

La preocupación por los trabajadores necesita que se asuma el financiamiento adecuado de los costos sociales que inevitablemente conlleve una virtual reconversión modernizadora como la que planteamos.

5.4. Garantizar el desarrollo ambientalmente sustentable de la empresa.

La variable mediambiental deberá ser parte de una política permanente, con claras metas ambientales que sean parte del control de la gestión, a todo nivel, debiendo dictarse normas y procedimientos ambientales internos que rijan las actividades productivas y las decisiones de inversión. Deberá capacitarse ampliamente al personal y también implementarse sistemas de gestión ambiental en todas las divisiones de la empresa.

5.5. Ampliar la base internacional de negocios de CODELCO.

CODELCO debe concentrarse en la minería nacional, pero con la lógica de cartera diversificada de inversiones y de protección de su participación en el mercado mundial. Para ello, como la hacen todas las grandes empresas similares del mundo, debe ampliar, sus operaciones mineras a América Latina y contribuir al desarrollo de la minería de esta región.

5.6. Garantizar un nivel de inversión adecuado a las exigencias de la modernización.

Propiciamos la definición por parte del Estado de una política de inversiones de la empresa, o de retiro de utilidades, estable en el tiempo, con un horizonte de a lo menos 10 años y que debería fijar una cifra semejante al nivel máximo alcanzando por la autorización presupuestaría de inversión de los últimos dos años, esto es, del orden de los U\$ 450 millones. Para ello, las políticas tributarias y de inversión deben ser compatibles. Sin un compromiso importante y estable del Estado en estos ordenes de magnitud, en materia de inversiones en CODELCO, estimamos que su viabilidad como empresa estatal quedará seriamente comprometida.

5.7. Desarrollar una gestión financiera corporativa.

Debe desarrollarse en CODELCO una área de finanzas corporativas vinculadas a la necesidad de financiar con mayores niveles de autonomía los programas normales corporativos de inversión y, sobre todo, para apoyar la estructuración del área de nuevos negocios en su dimensión financiera.

5.8. Avanzar hacia un esquema de Estado inversionista minero y de operación flexible.

CODELCO asume tanto la tarea de inversión en proyectos mineros como la de operadora de actividades mineras, con relativo éxito en cada una. Para asumir tales desafíos de manera eficaz debe implementarse un Nuevo Modelo de Desarrollo para CODELCO, que defienda el valor económico de esta empresa para todos los chilenos.

Esta segunda fase de desarrollo de CODELCO debe ceñirse a los siguientes lineamientos fundamentales:

a) El estado debe seguir actuando fuertemente como inversionista en minería, lo cual supone asumir dos exigencias ineludibles:

a.1.) Una política de diversificación de riesgos y flexibilidad financiera, esto es, de manejo de cartera de negocios, lo cual significa que el Estado debe actuar, en el manejo de sus inversiones en minería, con lógicas de mercado y de eficiencia, como cualquier gran empresa del mundo. En definitiva, con la lógica de maximizar utilidades en el largo plazo, optimizando el equilibrio entre rentabilidad y riesgo. Esto no excluye la asociación con privados, pero en el entendido que ella sea para optimizar las utilidades, compartiendo los riesgos.

a.2.) La optimización de las posibilidades de operación disponibles para proyectos mineros, es decir, que el Estado debe hacer más eficientes sus propias operaciones mineras, teniendo a su vez la libertad para hacer primar el principio de la eficiencia en la elección del operador de sus proyectos mineros, no radicándolos obligadamente en la empresa estatal cuando ésta no garantiza una gestión eficaz.

6. El PS tiene la convicción que, de implementarse esta estrategia, los chilenos podrán seguir contando con los recursos de CODELCO por un largo plazo, pudiendo esta empresa cumplir con su papel fundamental en el paso a la segunda fase exportadora de la economía chilena. Con ello seguirá vigente, sin duda, el legado histórico de la nacionalización del Cobre.
7. Finalmente, el PS de Chile postula como ampliamente necesaria la puesta en marcha, en el más breve plazo, de la mina Radomiro Tomic.

Dentro de las diferentes opciones de organización empresarial para ejecutar la explotación de esta mina el PS propicia aquella que garantice que el Estado tenga la propiedad total, o, al menos, mayoritaria y, al mismo tiempo, la mayor agilidad y eficacia en la gestión, a fin de asegurar los más bajos costos y alta productividad que sea posible. Dentro de tales modalidades preferentes está que la nueva empresa sea estatal y organizada como sociedad anónima o de responsabilidad limitada, como aquella adoptada en el DFL N°1 de 1992, o bien que sea una nueva empresa de propiedad mixta controlada por el Estado, que tendría la participación mayoritaria e inajenable.

En cualquier caso, es urgente que el Estado asuma la autorización de las inversiones necesarias que permitan que la Mina Radomiro Tomic comience a ser explotada cuanto antes, evitando que las importantes sumas ya invertidas sean desperdiciadas por la toma de decisión tardía o inoportuna.